"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION JEFATURAL Nº083 -2015-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 29 de octubre de 2015.

VISTOS:

El Oficio N° 233-2015-ZRIV-SEDE IQUITOS/UADM de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, solicitado modificación del PAC 2015, para INCLUSIÓN de un proceso de selección; y el Proveído de Jefatura Zonal, de fecha 29.10.2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2015-SUNARP/ZR.IV-JEF del 16 de Enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

Que, de conformidad con el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones, y el numeral 6.1 del rubro VI –Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE-PRE, las mismas que señalan que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del ejercicio presupuestal correspondiente, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas *o una modificación del presupuesto institucional;*

Que, la Resolución N° 152-2014-SUNARP/SN de fecha 20.06.2014 en el numeral 2.16 de su artículo segundo, delega a favor de los Jefes Zonales, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, debiendo dar cuenta de ello a la Secretaría General. Asimismo, el primer párrafo del numeral 6.2 de la Directiva precitada establece que toda modificación del PAC, sea por INCLUSION y/o Exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC y que en el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, el Memorándum Nº 166-2015-SUNARP/ZR.IV-UPP de fecha 27.10.2015, del Gestor en Presupuesto y Desarrollo, informa que se tiene la previsión presupuestal para el ejercicio 2016 y 2017 con el saldo de Balance, para realizar el proceso de selección destinado a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA IP PARA LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA, por el importe total de S/.39,007.72 (TREINTA Y NUEVE MIL CON SIETE Y 72/100 NUEVOS SOLES); indicando a su vez, que la ejecución de este importe será registrado para su certificación presupuestaria en el Módulo SIAF-SP;

Que, la Certificación Presupuestaria - Bienes y Servicios, señalado en el considerando precedente, determina la previsión de recursos presupuestales para

implementar el proceso de selección, AMC, destinado a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA IP PARA LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS-COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA, por el importe total de S/.39,007.72 (TREINTA Y NUEVE MIL CON SIETE Y 72/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme es de verse en el Oficio del Visto, la Jefe (e) de la Unidad de Administración de la Zona Registral Nº IV-Sede Iquitos, Rosario Gambarina Pino, solicita la *modificación por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2015, de la Unidad Ejecutora Nº 0980*-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, del siguiente proceso de selección:

Descripción	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Prevista de la Convocatoria
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA IP PARA LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	SERVICIOS	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	S/.39,007.72 (TREINTA Y NUEVE MIL CON SIETE Y 72/100 NUEVOS SOLES)	NOVIEMBRE

Que, mediante el Informe N° 272-2015-SUNARP/ZR.IV-AL del 29.10.2015, la Oficina Legal considera que la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2015 de la Unidad Ejecutora Nº 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, disponiendo la INCLUSIÓN del precitado proceso en el PAC -2015, conforme lo efectuado con Oficio N° 233-2015-ZRIV-SEDE IQUITOS/UADM, por la Jefe (e) de la Unidad de Administración, Rosario Gambarina Pino, corresponde formalizarlo con Resolución Jefatural; debiendo a su vez, informar a la Secretaría General de la SUNARP de la aprobación de la modificación del referido Plan Anual;

Que, en tal sentido, resulta necesario proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2015 de la Unidad Ejecutora Nº 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, para INCLUIR el proceso de selección AMC, destinado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA IP PARA LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS, por el valor referencial de S/.39,007.72 (TREINTA Y NUEVE MIL CON SIETE Y 72/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con las facultades conferidas con Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 152-2014-SUNARP/SN del 20.06.2014; y, en uso de las atribuciones referidas en el Inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, así como, estando a la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 339-2014-SUNARP/GG de fecha 31.12.2014.

Con el visado de la Jefe (e) de la Unidad de Administración, del Gestor de Presupuesto y Desarrollo, y de la Asesora Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año 2015, de la Unidad Ejecutora N° 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, POR INCLUSIÓN del proceso, conforme se detalla:

Descripción	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Prevista de la Convocatoria
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA IP PARA LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	SERVICIOS	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	S/.39,007.72 (TREINTA Y NUEVE MIL CON SIETE Y 72 /100 NUEVOS SOLES)	NOVIEMBRE

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que en el plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, se publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE; y, que la Unidad de Administración, ejecute las acciones necesarias para la difusión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Unidad Ejecutora N° 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, conforme a lo previsto en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

SUNARP Zona Registral Nº IV Sede Iquitos Unidad de Administración

SUNARP Zona Registral Nº IV Sede Iquitos Asesor Legal

SUNARP Zona Registral Nº IV Sede Iquitos Natura

José Luis Farfán Silva
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

GSC/AL